



LEYENDA

CLAVE	USO CARACTERÍSTICO	MODALIDAD
A.VA.1	VIVIENDA	ABIADA
A.VA.2	VIVIENDA	ABIADA
A.VA.3	VIVIENDA	AGRUPADA
TA	ALQUILAMIENTO TURÍSTICO	EXTRAHOTELERA
T.H	ALQUILAMIENTO TURÍSTICO	HOTELERA

(a) Parcela 202 afectada por Recurso Contencioso Administrativo nº 1695/2002. Ver nota aclaratoria en el cuadro 1.2. del Proyecto de suelo urbano consolidado de Costa Teguise.
 (b) Parcela 217A afectada por Recurso Contencioso Administrativo nº 1695/2002. Ver nota aclaratoria en el cuadro 1.3. del Proyecto de suelo urbano consolidado de Costa Teguise.

PARÁMETROS Y CONDICIONES BÁSICAS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN
 Se ajustarán a los establecidos para la correspondiente Z.O. en la normativa urbanística.

SUELO RÚSTICO
 SRPT (1) SRPT TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DEL MODELO RÚSTICO
 SRPI SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
 (SRPL) SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA
 SRPC-SRPL CULTURAL. SALINAS DE LAS CALETAS.

(D) DOTACIONES Y (E) EQUIPAMIENTOS

CLAVE	USO
D-A-CT-2	ADMINISTRATIVO
D-A-CT-5	ADMINISTRATIVO
D-A-CT-6	ADMINISTRATIVO
D-A-CT-10	ADMINISTRATIVO
D-CT-1	DEPORTIVO
D-CT-3	EDUCATIVO
D-CT-7	SOCIOCULTURAL
E-CT-1	COMERCIAL
E-CT-2	COMERCIAL
E-CT-3	COMERCIAL
E-CT-4	COMERCIAL
E-CT-5	COMERCIAL
E-CT-6	COMERCIAL
E-CT-7	COMERCIAL
E-CT-8	COMERCIAL
E-CT-9	COMERCIAL
E-CT-10	COMERCIAL
E-CT-11	COMERCIAL
E-CT-12	COMERCIAL
E-CT-13	COMERCIAL
E-CT-14	COMERCIAL
E-CT-15	COMERCIAL
E-CT-16	COMERCIAL
E-CT-17	COMERCIAL
E-CT-18	COMERCIAL
E-CT-19	COMERCIAL
E-CT-20	COMERCIAL
E-CT-21	COMERCIAL
E-CT-22	COMERCIAL
E-CT-23	COMERCIAL
E-CT-24	COMERCIAL
E-CT-25	COMERCIAL
E-CT-26	COMERCIAL
E-CT-27	COMERCIAL
E-CT-28	COMERCIAL
E-CT-29	COMERCIAL
E-CT-30	COMERCIAL
E-CT-31	COMERCIAL
E-CT-32	COMERCIAL
E-CT-33	COMERCIAL
E-CT-34	COMERCIAL
E-CT-35	COMERCIAL
E-CT-36	COMERCIAL
E-CT-37	COMERCIAL
E-CT-38	COMERCIAL
E-CT-39	COMERCIAL
E-CT-40	COMERCIAL
E-CT-41	COMERCIAL
E-CT-42	COMERCIAL
E-CT-43	COMERCIAL
E-CT-44	COMERCIAL
E-CT-45	COMERCIAL
E-CT-46	COMERCIAL
E-CT-47	COMERCIAL
E-CT-48	COMERCIAL
E-CT-49	COMERCIAL
E-CT-50	COMERCIAL
E-CT-51	COMERCIAL
E-CT-52	COMERCIAL
E-CT-53	COMERCIAL
E-CT-54	COMERCIAL
E-CT-55	COMERCIAL
E-CT-56	COMERCIAL
E-CT-57	COMERCIAL
E-CT-58	COMERCIAL
E-CT-59	COMERCIAL
E-CT-60	COMERCIAL
E-CT-61	COMERCIAL
E-CT-62	COMERCIAL
E-CT-63	COMERCIAL
E-CT-64	COMERCIAL
E-CT-65	COMERCIAL
E-CT-66	COMERCIAL
E-CT-67	COMERCIAL
E-CT-68	COMERCIAL
E-CT-69	COMERCIAL
E-CT-70	COMERCIAL
E-CT-71	COMERCIAL
E-CT-72	COMERCIAL
E-CT-73	COMERCIAL
E-CT-74	COMERCIAL
E-CT-75	COMERCIAL
E-CT-76	COMERCIAL
E-CT-77	COMERCIAL
E-CT-78	COMERCIAL
E-CT-79	COMERCIAL
E-CT-80	COMERCIAL
E-CT-81	COMERCIAL
E-CT-82	COMERCIAL
E-CT-83	COMERCIAL
E-CT-84	COMERCIAL
E-CT-85	COMERCIAL
E-CT-86	COMERCIAL
E-CT-87	COMERCIAL
E-CT-88	COMERCIAL
E-CT-89	COMERCIAL
E-CT-90	COMERCIAL
E-CT-91	COMERCIAL
E-CT-92	COMERCIAL
E-CT-93	COMERCIAL
E-CT-94	COMERCIAL
E-CT-95	COMERCIAL
E-CT-96	COMERCIAL
E-CT-97	COMERCIAL
E-CT-98	COMERCIAL
E-CT-99	COMERCIAL
E-CT-100	COMERCIAL
E-ES-CT-5	ESTACION DE SERVICIO
BUS	TRANSPORTE PÚBLICO

ESPACIOS LIBRES

CLAVE	USO
EL	ESPACIO LIBRE
EL-Pr	ESPACIO LIBRE PRIVADO

SISTEMA VIARIO LOCAL

CLAVE	USO	CLASIF. CATEG.
PE	PEATONALES/RODADORA	SUCU
CA	CALLES (DENTRO DEL LÍMITE DEL NÚCLEO)	SUCUSUN-E
PM	PASEO MARÍTIMO	SUCU

SISTEMAS GENERALES

CLAVE	USO	CLASIF. CATEG.
SGM-19	SISTEMAS GENERALES MUNICIPALES	SUCU
SGM-19	INSTITUTO DE COSTA TEGUISE	SUCU

PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

ELEMENTOS DE INTERÉS PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICO
 P-143 SALINAS DE LAS CALETAS

ELEMENTOS DE INTERÉS PATRIMONIAL ETNográfico
 E-18 ESCULTURA
 E-19 ESCULTURA "SEMIMINACIÓN"

--- LÍMITE DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.
 --- LÍMITE DE SUELOS RÚSTICOS.

BASE CARTOGRAFIA DE GRAFICAN 2009.

SERVIDUMBRES DE COSTAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN
LS	LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
LT	LÍMITE SERVIDUMBRE DE TRANSFERO
DM	DESIPLINE MARÍTIMO TERRESTRE
HP	(A) PROFUNDIDAD ZONA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

a. Los usos del suelo en la servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas, 22/1988.
 b. Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y la zona de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley.

SERVIDUMBRES DE COSTAS

--- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
 --- LÍMITE SERVIDUMBRE DE TRANSFERO
 --- DESIPLINE MARÍTIMO TERRESTRE
 (A) PROFUNDIDAD ZONA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

a. Los usos del suelo en la servidumbre de protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas, 22/1988.
 b. Las obras, instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y la zona de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley.

D.M.T. Tramo: El Oriente - Enseñada los Mármoles.
 Aprobado por O.M. 22-09-06.